

## ARCHIVO MUNICIPAL DE BÉRCHULES

### 1.- ÁREA DE IDENTIFICACION

#### 1.1.- CÓDIGO DE REFERENCIA

ES 18030 AMBCH

#### 1.2.- TÍTULO

Archivo Municipal de Bérchules

#### 1.3.- FECHAS

1770-2019

#### 1.4.- NIVEL DE DESCRIPCIÓN

FONDO

#### 1.5.- VOLUMEN Y SOPORTE

484 cajas, 361 libros. Papel

### 2.- ÁREA DE CONTEXTO

#### 2.1.- NOMBRE DEL PRODUCTOR

Ayuntamiento de Bérchules.

## **2.2.- HISTORIA INSTITUCIONAL**

El término municipal de Bérchules incluye los pueblos de Alcútar y Bérchules. En el camino que une ambos está la fuente de las Carmelas, una de las más populares de la comarca, ya que una leyenda asegura que toda persona soltera que beba de sus aguas encuentra pareja en poco tiempo.

Esta localidad está enclavada en la vertiente sur del Parque Natural de Sierra Nevada, en alta montaña, entre bellos parajes y nacimientos de aguas ferruginosas y carbonatadas. Bérchules cuenta con un manantial llamado Fuente Agria y situado en la hondonada del río Guadalfeo. Sus casas blancas de tejados planos y sus calles escalonados, perfectamente adaptadas a lo quebrado del terreno conforman la típica arquitectura alpujarreña.

Una singularidad de Bérchules que merece ser destacada es que celebra la Nochevieja en agosto. Este hecho se debe a que un reciente 31 de diciembre se produjo un corte de luz en el pueblo privando a los vecinos de seguir las doce campanadas y despedir el año. Los berchuleros decidieron entonces tomarse las uvas en pleno verano.

El poblamiento es al menos de origen mozárabe, concretamente del siglo VIII. En el punto de Historia de esta web aparece información detallada sobre este apartado.

La originalidad de su urbanismo, la integración del pueblo en el paisaje, los recursos histórico monumentales así como las costumbres y tradiciones hacen de este municipio un lugar muy apropiado para el desarrollo del turismo rural y las actividades complementarias que este sector lleva consigo. Asimismo, la declaración como Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada de gran parte de su término municipal actúa como imagen de marca o calidad que valoran este entorno natural.

El conjunto de todas las características arquitectónicas, culturales y paisajísticas convierten este municipio en un destino turístico excepcional. El turismo en el espacio rural, se está convirtiendo en un componente más de la calidad de vida, en una alternativa a la vida urbana y representa actualmente para los alpujarreños uno de los mayores recursos económicos. Por lo que se plantean actuaciones que deben hacer hincapié en la conservación y potenciación de nuestros recursos naturales, culturales y turísticos.

Se sitúa en la llamada Alpujarra Alta Oriental y limita al norte con el término municipal de Lanteira perteneciente a la comarca del Marquesado del Cenete al sur con el término municipal de Cádiar, al este con Alpujarra de la Sierra y al oeste con el término municipal de Juviles. Su localización le confiere unas características naturales privilegiadas, mostrando una biodiversidad singularmente variada y rica en contrastes, formando parte del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada.

Su geología configurada en su totalidad por materiales metamórficos, está integrada por dos complejos. Uno más profundo, aflora en las áreas de mayor altura (Complejo Nevado-Filábride) y el otro, (Complejo Alpujárride) que se muestra a media ladera.

El paisaje muestra una perfecta armonía entre los aprovechamientos agrícolas tradicionales y las diversas formaciones vegetales autóctonas. Su situación geográfica ha sido un factor determinante en el carácter y la realidad socioeconómica y cultural de este Municipio; históricamente aislado, debido principalmente, a su difícil accesibilidad, circunstancia que ha venido en perjuicio de su desarrollo, al mismo tiempo que ha resultado en cierto modo positivo, ya que ha conservado la pureza de su propia identidad.

El origen del nombre de Bérchules se cree que puede derivarse del árabe "berchul", que significa Bergel, aunque se utilice "vergel" debido a la abundancia de

fuentes, la fertilidad de sus tierras y temperatura agradable, aun encontrándonos a más de 1.300 metros de altitud sobre el nivel del mar y muy cerca de las nieves perpetuas de la Sierra.

Otra teoría es que podría ser una derivación de Banu Asad, familia que posiblemente se asentó en el lugar, siendo Asad un linaje del que habla el más ilustre cronista de Al Ándalus, Ibn al Jatib.

El otro pueblo del Municipio, Alcútar, se traduce por “fuente del paraíso”, y también se le llamó Alunca o Alcuza. Otros pueblos ya desaparecidos de Los Bérchules eran Purchenas y La Alfaguara.

El nombre de Bérchules se deriva de la también denominación árabe berchul, existe la teoría de un vocablo: Berchul que deriva del término Perxexi equivalente a Pórtico, también pudiendo derivar de Banud- Asad. Puede que por su florida vegetación que se ve por todas partes, los arroyos, las cascadas y la variedad de árboles que todo junto ofrece un paisaje sorprendente más fácil de admirarse que de describirse por todo esto y más, se mereció para los musulmanes nombre de Vergeles, evolucionando a Bérchules. Algunos dieron una interpretación fantasiosa al nombre propio de Vergeles. Sin embargo, procede de baryul, puerto, paso. Al norte y cerca de la población estaba el despoblado de Purchenas

El poblamiento es al menos de origen mozárabe, siglo VIII. Durante el reinado nazarita es el momento de mayor esplendor y riqueza por la formidable producción de sedas (que competían con las más refinadas de Oriente), productos de huerta, vino, frutos secos, esencias aromáticas, ... que partían hacia otros lugares del Reino de Granada, cruzando Sierra Sulayra o hacia el mar. La sublevación de los Moriscos fue el hecho histórico más relevante, contra el mayor Imperio de la época de Felipe II; ya en la última fase de la guerra, con los moriscos escondidos por las cuevas y barrancos, el

último líder, Diego López Abén Aboo fue asesinado en una inmensa cueva por sus lugartenientes para obtener el perdón del resto de los moriscos.

Del tajo del Reyecillo, situado en la junta de los ríos y por encima del pueblo, dice la leyenda que se tiró el rey (se ignora cual) con su caballo, cayendo vivo en el sitio que llaman La Patada, donde se ven señales de herraduras.

### **2.3.-HISTORIA ARCHIVÍSTICA**

El Archivo se encuentra ubicado en el sótano del edificio municipal, en una habitación habilitada al efecto con estanterías metálicas. Es una dependencia que cumple los requisitos mínimos para albergar la documentación, si bien requeriría algunas medidas especiales para el control del acceso y mejorar las condiciones ambientales y de conservación. En el caso del acceso al depósito, la puerta no está cerrada nunca y no se controla las personas que acceden a la documentación, pudiendo entrar cualquiera a la misma, con el consiguiente peligro para la integridad y la protección de datos exigible en estas instalaciones

Se habilitó en la misma un espacio de trabajo con una mesa amplia y sillas, y dispone de un escáner para futuros procesos de digitalización de los documentos.

El Ayuntamiento se encuentra a la entrada del municipio, en un antiguo edificio restaurado. Al inicio de las tareas de organización, se detectó un gran volumen documental en un edificio antiguo, situado en el centro del pueblo. Se trataba en su mayor parte de documentación histórica, con valor patrimonial. Se encontraba con síntomas de deterioro (agentes bibliofagos, hongos, pérdida de material), por lo que se actuó de inmediato para su traslado a las nuevas dependencias, procurando detener su deterioro y preservar su futura conservación. Ya en las nuevas instalaciones, se procedió a su tratamiento archivístico junto con el resto de documentación más actual, realizando su instalación en cajas de archivo normalizadas y carpetillas de expedientes.

De esta manera, conseguimos el primer objetivo del Plan, que era unificar todo el fondo municipal y obtener una conservación adecuada de todos los expedientes. De esta manera, favorecíamos la creación de un sistema de archivo a nivel municipal que ayudara a los gestores documentales a una mejor y más eficaz gestión administrativa y una más eficaz recuperación de la documentación.

#### **2.4.- FORMA DE INGRESO**

Las transferencias documentales no están reguladas de ninguna manera expresa, puesto que únicamente se depositan conforme se van cumpliendo los plazos de tramitación y finalizando la misma, pasando en ese momento al Archivo Definitivo.

### **3.- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

#### **3.1.- ALCANCE Y CONTENIDO**

Documentación generada por el ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones. proporciona antecedentes para la gestión, garantiza los derechos de la institución y de los ciudadanos, y se convierte en elemento fundamental para conocer la historia municipal.

#### **3.2.- VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN**

No existen procedimientos para la valoración, selección y eliminación de documentación.

#### **3.3.- NUEVOS INGRESOS**

La documentación se transfiere sin ningún tipo de control o medidas homogéneas, simplemente se traslada la documentación físicamente y, en muchos casos, ni siquiera se instala para la conservación definitiva.

### **3.4.- ORGANIZACIÓN**

#### Diputación de Granada, Cuadro de Clasificación

1. Gobierno
  - 1.1. Concejo / Ayuntamiento (Pleno)
  - 1.2. Alcaldía
  - 1.3. Junta de Gobierno / Comisión de Gobierno / Comisión Permanente
  - 1.4. Juntas y Comisiones Informativas y Especiales
2. Gestión de Administración
  - 2.1. Secretaria
  - 2.2. Registro General
  - 2.3. Personal
  - 2.4. Patrimonio
  - 2.5. Contratación
  - 2.6. Servicios Jurídicos
3. Gestión de Servicios
  - 3.1. Obras y Urbanismo
  - 3.2. Servicios Agropecuarios e Industriales. Promoción Económica
  - 3.3. Abastos y Consumo
  - 3.4. Transportes
  - 3.5. Seguridad Ciudadana
  - 3.6. Sanidad
  - 3.7. Beneficencia y Asistencia Social
  - 3.8. Educación
  - 3.9. Cultura
  - 3.10. Deporte
  - 3.11. Población

- 3.12. Elecciones
- 3.13. Quintas y milicias
- 3.14. Medio Ambiente
- 4. Gestión Económico-Financiera: Hacienda
  - 4.1. Intervención
  - 4.2. Tesorería
  - 4.3. Financiación, Tributación y Recaudación

#### **4.- ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

##### **4.1.- CONDICIONES DE ACCESO**

El acceso está regulado por la legislación española, autonómica y local: Constitución Española de 1978. art. 105.b, ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. art. 62 y art. 57.1; ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

##### **4.2.- CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN**

No existen limitaciones a la reproducción de los documentos, salvo las propias establecidas por la Ley de Protección de Datos.

##### **4.3.- LENGUA**

Castellano.

##### **4.4.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

Instalación en cajas normalizadas de archivo dentro de estanterías metálicas No existen dispositivos electrónicos para la reproducción de documentos, ni medidas de seguridad para preservar la integridad de los mismos.

#### **4.5.- INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**

Bases de datos de Access

### **5.- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

#### **5.1.- EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE ORIGINALES**

Toda la documentación original se encuentra en los depósitos del Ayuntamiento.

#### **5.2.- EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS**

No existen.

#### **5.3.- UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS**

No existen

#### **5.4.- NOTA DE PUBLICACIONES**

Ninguna nota de publicación.

### **6.- ÁREA DE NOTAS**

#### **6.1 NOTAS**

## **7.- ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

### **7.1.- NOTA DEL ARCHIVERO**

Descripción realizada por Concepción Rodríguez.

### **7.2.- REGLAS O NORMAS**

General International Standard Archival Description. ISAD G.

### **7.3.- FECHA DE LA DESCRIPCIÓN**

19/12/2021